

**PASANTIA: CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO  
ARMADO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ DURANTE EL SEGUNDO  
SEMESTRE DE 2018**

**AUTOR**

**WENDY JOHANNA GARCIA GAITÁN**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES**

**ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

**FACATATIVÁ**

**2019**

**PASANTIA: CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO  
ARMADO DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ DURANTE EL SEGUNDO  
SEMESTRE DE 2018**

**AUTOR**

**WENDY JOHANNA GARCIA GAITAN**

**Trabajo de grado para optar por el título de:**

**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

**INFORME DE PASANTIA**

**Director:**

**OSWALDO VANEGAS FLOREZ**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES**

**ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

**FACATATIVÁ**

**2019**

**Página de aceptación**

Nota de aceptación

---

---

---

---

Jurado

---

Jurado

---

Jurado

## Tabla de Contenido

Agradecimientos.....	IX
1. Resumen .....	X
2. Introducción.....	11
2.1. Hipótesis .....	12
2.1.1. Formulación del problema.....	12
2.1.2. Sistematización del Problema.....	12
3. Objetivos.....	14
3.1. Objetivos General .....	14
3.2. Objetivos Específicos .....	14
4. Justificación.....	15
5. Metodología.....	16
6. Marcos de referencia .....	18
6.1. Marco teórico.....	18
6.1.1. Teoría de Contingencia.....	18
6.1.2. Teoría de las Relaciones Humanas.....	18
6.1.3. Teoría de la Información .....	18
6.1.4. Teoría Z.....	19
6.2. Marco Conceptual .....	19

6.2.1. Atención Humanitaria .....	19
6.2.2. Caracterización .....	19
6.2.3. Conflicto .....	19
6.2.4. Comité Territorial de Justicia Transicional .....	20
6.2.5. Desplazamiento Forzado .....	20
6.2.6. Enlace Muncipla de Victimas.....	20
6.2.7. Información .....	20
6.2.8. Población .....	21
6.2.9. Política Pública de Victimas.....	21
6.2.10. Reparación Integral .....	21
6.2.11. Registro Único De Victimas (RUV).....	21
6.2.12. Reporte Unificado del sistema de información, Coordinación y seguimiento territorial de la Política Publica de víctimas del conflicto armado internos (RUSICST) .....	22
6.2.13. Sistema de Gestión de Victimas (SGV) .....	22
6.2.14. Unidad de Victima.....	22
6.2.15. Víctimas del Conflicto Armado.....	23
6.2.16. Vivanto .....	23
6.3. Marco legal.....	23
6.3.1. Ley 1448 de 2011 (junio 10) .....	23
6.3.2. Ley 975 de 2005 .....	24

6.3.3. Ley 387 de 1997 .....	24
6.3.4. Decreto 4635 de 2011.....	24
6.3.5. Decreto 1084 de 2015.....	24
7. Descripción de la organización .....	25
8. Resultados.....	26
9. Conclusiones.....	45
10. Recomendaciones .....	46
11. Lista de referencias.....	48

**Lista de Tablas**

Tabla 1 Actividades de la Ofician Enlace Municipal de Victimas .....	25
Tabla 2 Lista de Chequeo.....	26
Tabla 3 DOFA, Oficina Enlace Municipal de Victimas .....	28
Tabla 4 Contenido del Cuestionario de Caracterización.....	30
Tabla 5 Número de personas y hogares caracterizados por municipio y año de encuesta.....	32
Tabla 6. Plan de Acción .....	40
Tabla 7. Cronograma de Actividades- Plan de Acción .....	42

**Lista de Figuras**

Figura 1. Porcentaje de PVC por edades.....	32
Figura 2 Porcentaje de PVC, Zona de Residencia .....	33
Figura 3 Tipo de Vivienda .....	33
Figura 4. Afectados Por Delincuencia.....	33
Figura 5. Servicios Públicos.....	34
Figura 6. Nivel Educativo. ....	34
Figura 7. Hecho Victimizante. ....	35
Figura 8. Acceso a salud .....	35
Figura 9. Porcentaje de PVC Trabajando.....	36
Figura 10. Reubicación y Retorno.....	36
Figura 11. Rehabilitación .....	37
Figura 12. Alimentación.....	37
Figura 13. Reunificación Familiar .....	38

## Agradecimientos

Agradezco en primer lugar a Dios, por permitirme llegar tan lejos en mi formación profesional y personal, durante estos 5 años aprender nuevos procesos por guiarme en todo momento y ayudarme dirigir mis pasos hacia el camino correcto y hacia mis sueños.

También a mis padres por su apoyo incondicional y cariño, a mis hermanos por compartir con cada uno de ellos momentos alegres y conformantes quienes me otorgaron en todo momento su amor y fuerzas para continuar en cada paso y meta propuesta.

Especialmente a mi asesor Oswaldo Vanegas Flores por su orientación, atención y compromiso, en las diferentes correcciones, otorgando la posibilidad de mejorar y de acuerdo con sus sugerencias.

*“El tiempo, la dedicación y el esfuerzo, son pilares para conseguir lo que deseas, y llegar a obtener lo que anhelas. El trayecto que caminamos no es fácil, pero la valentía, la fuerza, la inteligencia, son quienes nos hacen creer que todo lo que soñamos se pueden plasmar ante nuestros ojos” (Wendy García Gaitán, 2019).*

# **Caracterización de la población víctima del conflicto armado del municipio de Facatativá durante el segundo semestre de 2018**

*Wendy Johanna García Gaitán*

*Programa Administración de Empresas, Universidad de Cundinamarca Extensión Facatativá*

## **1. Resumen**

La caracterización de las víctimas del conflicto armado, es un cuestionario realizado con el fin de que la población víctima en los diferentes municipios de Colombia, efectúe la actualización de sus datos personales y describir el estado sociodemográficos y estilo de vida, de tal manera que la información recogida ayude a renovarla en las diferentes plataformas.

De acuerdo con lo anterior, el informe se desarrolló en base a una metodología mixta, puesto que recoge información tanto cualitativa como cuantitativa, en primer lugar realizo un diagnóstico de la situación actual de la oficina enlace municipal de víctimas en el municipio de Facatativá, se implementó una lista de chequeo y un análisis DOFA, posteriormente se aplicó un cuestionario de 189 preguntas, muestra tomada a partir de las estadísticas y reportes de la Unidad de Víctimas y se analizó la información obtenida llevado a cabo en el segundo semestre de 2018, y con base a los resultados se diseñó un plan de acción que permitirá anualmente, desde diferentes actividades actualizar la información de las víctimas.

Conforme a los datos arrojados se evidencio que el inconveniente radica desde la actualización de datos en las diferentes plataformas, la información recolectada permitirá facilitar el correcto funcionamiento y accesibilidad de la información, actualizarla de la manera constante con las diferentes actividades realizadas en el transcurso del año.

*Palabras Claves:* Enlace Municipal del Víctimas del Conflicto Armado en Facatativá, Caracterización, Víctimas del Conflicto Armado, Población, Desplazamiento Forzado, Información.

---

## 2. Introducción

Colombia es un país, donde la población se ha visto afectada por delincuencia de grupos al margen de la ley, obstruyendo la calidad de vida y realizando hechos victimizantes. A partir de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), la cual reconoce los derechos que posee las víctimas del Conflicto Armado, se han incluido unas medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, guiadas a la protección de los derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Sin embargo, para que una persona se identifique como víctima, y acceda a las medidas ya mencionadas, el hecho debe haber ocurrido a partir de 1 de enero de 1985 (ley 1448 de 2011), y encontrarse registradas en el registro único de víctimas (RUV), realizando una declaración de los hechos sucedidos.

La caracterización de las víctimas del conflicto armado es una “estrategia diseñada para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales a partir de la construcción del conocimiento colaborativo” (Red nacional de Información, s.f, p.3). Este proceso se debe llevar a cabo anualmente según la ley y la unidad de Víctimas, facilitando la sistematización y actualización de la información, a partir de la declaración y del registro, integrando programas, proyectos articulados a la política pública de víctimas.

No obstante, en el año 2018 no se había realizado ningún estudio que permitiera determinar si en el municipio de Facatativá, se había aumentado la población víctima y en qué porcentaje (hombres, Mujeres, Niños, personas de la tercera edad) y cuáles eran las condiciones de vida de cada una de las personas y hogares registrados, generando que la información sea insuficiente para poder mantenerla actualizada en las diferentes plataformas y con el fin de alcanzar los programas, proyectos y metas.

A partir de lo anterior, resulta importante investigar los factores que impiden llegar a cabo este proceso por medio de un diagnóstico previo, se elaboró la caracterización con base a información cuantitativa y cualitativa, involucrando datos sociodemográficos, de comportamiento de manera individual y colectivamente y se diseñó un plan de acción integrado actividades que permitirán durante todo el año actualizar la información en las diferentes plataformas y mejorar la comunicación de las entidades territoriales prestadores de servicios en el municipio.

## **2.1. Hipótesis**

La elaboración de la caracterización es un proceso diseñado, para poder fortalecer las capacidades de las entidades territoriales, describiendo a la víctima e identificando grados de vulnerabilidad. Otorgando en el municipio la facilidad de actualizar información pertinente para la atención y reparación hacia las víctimas, sin embargo no existe una actualización al año 2018 de cuantas son las Víctimas del Conflicto Armado de Colombia, ubicadas actualmente en el municipio, de acuerdo con sus condiciones sociodemográficas y condiciones de vida.

### **2.1.1. Formulación del problema**

Teniendo en cuenta, lo mencionado, la pregunta que orienta el presente documento es:

**¿Existe una caracterización de las Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Facatativá- Cundinamarca, por parte del Enlace Municipal- Secretaria de gobierno en el año 2018?**

### **2.1.2. Sistematización del Problema**

**¿Por qué es necesario que la información de las víctimas del conflicto armado en Facatativá se encuentre actualizada de acuerdo con el Enlace Municipal de Víctimas?**

Es importante conocer, analizar el estado actual de la información que posee el Enlace de las Víctimas, ya que es una oficina delegada por el Unidad de víctimas para brindar la atención integral, utilizando recursos del ente territorial, buscando la coordinación de las actividades y funciones de manera correcta, por tal motivo es indispensable que la información se encuentre actualizada, verificada, con el fin generar que los recursos asignados, la elaboración de planes productivos, y diferentes actividades dirigidas a las víctimas en el municipio, beneficien a esta comunidad y se logran visualizar en las diferentes plataformas manejadas.

**¿Por qué es necesario analizar y aplicar un cuestionario para las víctimas del conflicto armado en el municipio y determinar el estado sociodemográfico y estilo de vida?**

Según la ley y la unidad de víctimas, se debe realizar una caracterización o cuestionario que permita formalizar la actualización de datos e identificar aumento o disminución de la población en el municipio. Facatativá es uno de los principales receptores del Víctimas en el departamento de Cundinamarca, por ello debe mantener actualizada la información e implementar estrategias orientadas al mejoramiento de la información y la comunicación y la seguridad para las víctimas

**¿Para qué sirve diseñar un plan de acción de la información de las Víctimas del conflicto Armado?**

La creación y ejecución del plan de acción permitirá gestionar y controlar el flujo de información, con el propósito de realizar la correcta distribución de actividades, optimizar el tiempo y mejorar la calidad de registro e informes de las víctimas en el municipio de Facatativá durante el transcurso de todo el año.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivos General**

Caracterizar a la población víctima del conflicto armado del municipio de Facatativá durante el segundo semestre de 2018.

#### **3.2. Objetivos Específicos**

Realizar un diagnóstico sobre la información de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Facatativá.

Aplicar y analizar encuesta a la población víctima del conflicto armado que permita especificar la cantidad de población víctima ubicada en el municipio y sus condiciones de vida.

Diseñar una propuesta de Plan de Acción que permita seguimiento de la información de las víctimas del conflicto armado.

#### **4. Justificación**

El significado “Victima” según el estado colombiano, mediante la ley de 1448 de 2011, Artículo 3, establece que, “Se considera víctimas, para los efectos de esta ley, son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985” (Republica, 2010, pág. 1)

En Colombia la violación de los derechos humanos y el marco de violencia se han incrementado de forma sistemática. Actualmente, en el municipio de Facatativá- Cundinamarca, la población víctima del conflicto armado, han aumentado considerablemente, por desplazamiento forzado, asesinato, amenazas, secuestro, entre otros factores, dentro del marco del conflicto armado.

Hechos que han generado una falta de actualización de la base de datos de las plataformas VIVANTO, Sistema de Gestión de Víctimas- SGV, RUSICFS en Colombia, especialmente en la oficina enlace de víctimas ubicada en el municipio, la cual brinda atención y vigilancia a los programas de ayuda humanitaria para las víctimas.

Por tal motivo, para poder tener conocimiento de la población actual de víctimas del conflicto armado del municipio es necesario realizar una caracterización para determinar y actualizar información en comparación de años anteriores, para dicho proceso y alcanzar el objetivo propuesto, es necesario realizar un diagnóstico de la información de las víctimas, por ende se aplicara una encuesta, permitiendo la recolección de datos de las víctimas ubicadas en el municipio de Facatativá y analizando datos de la caracterización objeto de investigación, y diseñando una propuesta que facilite la recolección de información.

## 5. Metodología

Para garantizar el desarrollo y el resultado de presente proyecto, la metodología que se desarrolló es un método mixto, por lo que integra los enfoques cualitativos y cuantitativos.

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias productos de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández, Sampiere & Mendoza, 2008, p. 534).

Se inicia con una indagación cualitativa de tipo descriptiva, “los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, Sampiere & Mendoza, 2008, p. 92).

De acuerdo, con lo mencionado se realizó una lista de chequeo para determinar la situación de la oficina enlace municipal de víctimas en referente con la información del área, formulando preguntas para la obtención de datos acerca de los procesos realizados, posteriormente se realizó una DOFA, identificando las debilidades, oportunidades, fortalezas y debilidades, otorgando una visión actual de la situación de la oficina.

Su enfoque es cuantitativo, ya que permite mostrar datos numéricos de medición sistemática y transversal o sincrónica, puesto que la recolección de información determina características de la población, se utilizó un instrumento de medición que es un Cuestionario de 187 preguntas, tomando como muestra datos de las víctimas del conflicto armado según estadísticas de la Unidad De Víctimas, acerca de la población total de víctimas residentes en el

municipio, el cuestionario se aplicó a 239 hogares, el cual se evidencian de esos hogares una totalidad de 858 personas víctimas del conflicto armado residentes en el municipio.

Finalmente, se realiza la descripción de estrategias de un plan de acción, a través de una matriz, donde se especifican objetivo, metas, actividades, tiempo, responsables y presupuesto, con el fin de actualizar información de las Víctimas.

## **6. Marcos de referencia**

### **6.1. Marco teórico**

#### **6.1.1. Teoría de Contingencia**

La teoría hace referencia al liderazgo y a la forma correcta la cual una organización administra junto con su ambiente, según Torres (2014) afirma:

La teoría de la contingencia demanda capacidades y habilidades para conciliar las exigencias de las organizaciones y su ambiente sea cual sea la situación... el objetivo primordial de la perspectiva contingencia en la práctica administrativa es responder a situaciones al ofrecer lineamientos apropiados para actuar (p. 337).

#### **6.1.2. Teoría de las Relaciones Humanas**

La teoría hace un énfasis en las personas, hacia sus necesidades, entorno social y las motivaciones, según Chiavenato (2004). Afirma “la teoría de las relaciones humanas aporta un nuevo lenguaje al repertorio administrativo, se habla de motivación, liderazgo, comunicación, organización informal, dinámica de grupo, etc. Surge con este concepto la relación sobre la naturaleza del hombre al hombre social” (p 100).

#### **6.1.3. Teoría de la Información**

La teoría expone la importancia de la información con el fin de poderla cuantificar, y analizarla, según Chiavenato (2014) afirma “La teoría de la información surge con la investigación de Claude E. y Warren, los cuales formulan una teoría general de la información, desarrollando un método para medir y calcular la cantidad de información en base a resultados estadísticos” (p. 265).

#### **6.1.4. Teoría Z**

Esta teoría se basa en las relaciones humanas, se crea a partir de una nueva cultura en las organizaciones, la cual integra al auto superación, según Torres “El proceso de la Teoría Z, tiene como finalidad desarrollar la capacidad de la organizacional para coordinar sus recursos humanos, no tecnológicos, con el objeto de incrementar su nivel de productividad”. (p. 175).

### **6.2.Marco Conceptual**

#### **6.2.1. Atención Humanitaria**

“Se brinda a la población víctima de desplazamiento, con el objeto de garantizar los mínimos en alimentación, alojamiento acceso a servicios de salud (asistencia mínima), de acuerdo con las condiciones del hogar, después de la ocurrencia del hecho victimizante (Unidad de Víctimas, 2015, p. 1).

#### **6.2.2. Caracterización**

Según (Castro, Hurtado Prieto, & Jaramillo Herrera, 2009) afirma que “la caracterización es un tipo de descripción cualitativa que puede recurrir a datos o a lo cuantitativo con el fin de profundizar el conocimiento sobre algo” (p.1).

#### **6.2.3. Conflicto**

Según Vinyamata (2011) afirma “el conflicto es definido como una lucha, desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de intereses, percepciones o actitudes hostiles entre dos o más partes” (p. 129).

#### **6.2.4. Comité Territorial de Justicia Transicional**

El Comité territorial de justicia transicional, grupo de personas, conformadas con el fin de generar prevención, protección a las víctimas, según el Ministerio de interior (s.f), “Es la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de la política pública, a través de la puesta en marcha de estrategias e instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación, busca garantizar la atención, asistencia y reparación integral a víctimas” (p.5).

#### **6.2.5. Desplazamiento Forzado**

Se refiere a “la situación de las personas que dejan sus hogares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones de los derechos humanos” (Banco Mundial, 2015, p.1).

#### **6.2.6. Enlace Muncipla de Victimas**

El Enlace municipal de Victimas es una entidad delegada por la Unidad para las víctimas con el fin de prestar atención, asistencia a las víctimas residentes en el municipio, Según la Alcaldía municipal de Tangua en Nariño (s.f.) Afirma “Implementar mecanismos y herramientas con el fin de brindar asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de la región. Apoyar la gestión municipal a través de la asistencia técnica, atención y orientación a personas afectadas por la violencia del conflicto armado” (p.1).

#### **6.2.7. Información**

Según Chiavenato (2017) Afirma que “la información es un conjunto de datos con un significado, que reduce la incertidumbre o que aumenta el conocimiento de algo, la información es un mensaje con significado en un determinado contexto, disponible para uso inmediato” (p.110).

### **6.2.8. Población**

Es un grupo de personas ubicadas en un determinado territorio, según Rodríguez Jorge (2011), afirma, “la voz de población alude a la cantidad, crecimiento, estructura y localización de las personas y a las variables demográficas que determinan lo anterior (fecundidad, mortalidad y migración). (p.2).

### **6.2.9. Política Pública de Víctimas**

La política pública de víctimas son proyectos y actividades, con el objeto de ayudar a la población víctima, según el Ministerio de Interior (s.f) afirma, “Es la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado comprende una serie de competencias, rutas, protocolos, procesos y procedimiento que deben ejecutar de manera articulada en las diferentes entidades de gobierno” (p.13).

### **6.2.10. Reparación Integral**

La reparación integral, es un derecho que poseen las víctimas que han sido afectadas por violaciones así sus derechos humanos e integridad, según la Unidad de víctimas (s.f) afirma:

“Propende por reconocer el daño causado, contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida, devolver a la víctima su estatus y la garantía de sus derechos, dependiendo del sufrimiento particular, de la visión del entorno y del sentido de justicia que cada una de ellas pueda tener, pero mejorando su nivel de Goce Efectivo de Derechos -GED-” (p 1).

### **6.2.11. Registro Único De Víctimas (RUV)**

Según el Unidad para las Víctimas (2018), dice que es “una Herramienta administrativa que soporta el procedimiento de registro de las víctimas, la cual permite la identificación de la población que ha sufrido algún daño o vulneración de sus derechos” (p. 2).

#### **6.2.12. Reporte Unificado del sistema de información, Coordinación y seguimiento territorial de la Política Pública de víctimas del conflicto armado internos (RUSICST)**

Esta plataforma permite fortalecer la capacidad instituciones la identificar falencias, propuestas e implementación de plan de mejoramiento, Según el ministerio de interior (s.f.) “es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales, en relación con la implementación de políticas públicas y planes de acción de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas” (p.1.).

#### **6.2.13. Sistema de Gestión de Víctimas (SGV)**

Es una plataforma creada para poder generar solicitudes hacia las víctimas, consultas, seguimiento y control a tableros de control. Según la unidad de victimas (s.f.) “Este sistema es parte fundamental de las actividades que se desarrollan en los 142 puntos de atención, y así como de las diferentes dependencias de la unidad” (p.1.), además es una aplicación que permite que cada una de las entidades prestadoras de servicios hacia las víctimas tengan acceso a la información, e integración de canales de comunicación tanto presencial como virtual.

#### **6.2.14. Unidad de Víctima**

“Entidad busca el acercamiento del Estado a las víctimas mediante una coordinación eficiente y acción transformadoras que promueve la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación, se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación” (Anónimo, 2018, p1).

### **6.2.15. Víctimas del Conflicto Armado**

Las víctimas del conflicto armado son aquellas personas que han sufrido algún daño, homicidio, desplazamiento por grupos al margen de la ley, según Ministerio de Salud (2019) afirma “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurrido a partir del 1 de enero de 1989, como consecuencia de infracciones del derecho internacional humanitario o violaciones graves, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” (p.1).

### **6.2.16. Vivanto**

El vivanto es una plataforma, que recoge los datos de las víctimas del conflicto, “El Vivanto es un sistema de información web y en línea que permite la consulta consolidada de la información relativa de una víctima, desde sus datos básicos, declaración presentadas bajo cualquier marco normativo que conforma RUV” (Unidad de víctimas, s.f., p 1).

## **6.3. Marco legal**

A continuación, se mencionarán normatividad legal referentes a las víctimas del Conflicto Armado.

### **6.3.1. Ley 1448 de 2011 (junio 10)**

“La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales” (El congreso de la República, 2010, pág. 1).

### **6.3.2. Ley 975 de 2005**

Según la Fiscalía General de la Nación (2005), dice “Esta Ley tiene como objeto facilitar el proceso de paz y la reconciliación individual o colectiva a la vida civil de miembros del conflicto armado y ante todo garantizar todos los derechos de las víctimas, la justicia y reparación (p.2).

### **6.3.3. Ley 387 de 1997**

Según Congreso de la Republica de Colombia (1997), “Establece medidas para la prevención del desplazamiento forzado, atención, protección y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violación en la República de Colombia” (p.1).

### **6.3.4. Decreto 4635 de 2011**

Según el Ministerio de Interior (2011), Este decreto tiene como “objeto medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras” (p.1).

### **6.3.5. Decreto 1084 de 2015**

Según la Unidad de Víctimas, (2015). “la estrategia de corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del Conflicto armado interno. “Decreto Único reglamentario del Sector de inclusión social y reconciliación” (p.1).

## 7. Descripción de la organización

La Secretaria de gobierno es una entidad pública encargada de fortalecer la convivencia, garantizar los derechos, el uso del espacio públicos entre otros.

Dentro de las funciones de la Secretaria de gobierno están la de liderar, orientar y coordinar la formulación de planes encaminados a garantizar la participación ciudadana, por este motivo se encuentra vigilando y supervisando, acciones de articulación territorial para garantizar la prevención, asistencia, atención y la reparación.

El Enlace municipal de victimas es una entidad delegada por la Unidad de Victimas para brindar asistencia técnica, atención y orientar a las víctimas del conflicto armado en el municipio, afectadas por estos hechos, implementando medidas de asistencia técnica y formular programas de atención para fortalecer la información y comunicación con las victimas entre ellas:

*Tabla 1 Actividades de la Ofician Enlace Municipal de Victimas*

Programa de Atención Humanitaria	Subsidios.
Implementación de programas y proyectos del Fondo Especial de Paz y Postconflicto	Reuniones de mesa municipal de víctimas, y reuniones del comité de Justicia
Creación de programa de acompañamiento psicosocial y actualización de datos.	Profesional psicológico por parte de la Unidad de Victima.
Asesoría en el trámite de libreta militar	Acompañamiento en el trámite de la libreta.
Caracterización V.C.A	Anual
Diligenciamiento de la Plataforma de PESAPV.	Diario

*Fuente: Elaboración Propia*

## 8. Resultados

La oficina de enlace municipal de víctimas, esta encarga de brindar la atención, orientación a las víctimas del conflicto armado (V.C.A), en el municipio de Facatativá, utilizando habilidades y recursos del ente territorial con el fin de buscar atención integral a la población víctima del municipio, de igual manera determinar que la información de las víctimas se encuentre actualizada, para poder verificar dicha información en las diferentes plataformas (VIVANTO, SGV, RUSICST), con el fin de otorgar datos precisos a las víctimas que la requiera y la efectiva coordinación de las actividades y/o funciones de la Oficina Enlace Municipal de Víctimas del Municipio. Tabla 1. Para ello es indispensable que la información se encuentre actualizada, con la mayor veracidad y seguridad.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, y a partir de la información obtenida durante el desarrollo de la pasantía, por medio de una serie de reuniones con el Comité Territorial de Justicia Transicional (C.T.J.T), integrado por el Alcalde municipal, Secretarías y otras entidades se determinó realizar una lista de chequeo con el fin de conocer la autenticidad y actualización de la información de las víctimas del conflicto armado en el municipio y posteriormente identificar las Fortalezas, Amenazas, Oportunidad y Fortalezas Existentes.

En base a los escenarios expuestos anteriormente y con el fin de conocer si la oficina posee la información actualizada de las víctimas se realiza una lista de Chequeo, para poder evidenciar el estado actual y la determinar mediante la DOFA las principales amenazas y debilidades.

*Tabla 2 Lista de Chequeo*

FECHA:	17/08/2018		
	<b>ITEMS</b>	<b>S</b>	<b>N</b>
		<b>I</b>	<b>O</b>

1. ¿Cuentan la Población Víctimas del Conflicto Armado (P.V.C.A.), en el municipio de Facatativá con una atención eficaz?	X	
2. ¿Las plataformas Vivanto, SGV, PESAV, se encuentran actualizadas de acuerdo con la información de las V.C.A. en el municipio?		X
3. ¿Las actualizaciones de información y registro de novedades se realizan en el tiempo determinado de 3 meses?		X
4. ¿Se realizan capacitaciones constantes del manejo de las plataformas de Víctimas?	X	
5. ¿Se genera una comunicación asertiva, sobre los procesos y normatividad legal hacia P.V.C.A?	X	
6. Se cuenta con un mecanismo para producir información adecuado y actualizada sobre la situación actual de las víctimas en el municipio.		X
7. Se realizan reuniones del Comité Territorial de Justicia Transicional para conocer los planes de acción hacia las víctimas	X	
8. Se implementan mecanismos herramientas para brindar, asistencia y reparación integral a la P.V.C.A	X	
9. Se realiza una actualización de datos de acuerdo con un enfoque diferencial (sexo, Edad, grupos étnicos etc.).		X
10. Se conoce el porcentaje de P.V.C.A, residentes en el municipio actualmente		X
11. La totalidad de la P.V.C.A en el municipio de Facatativá, conocen la existencia de la oficina		X
12. Se comunica a la P.V.C.A, sobre las ayudas humanitarias que poseen	X	
13. Se resuelven problemas con inconvenientes de las ayudas humanitarias		X
14. La información actual permite orientar la toma de decisiones frente a la política pública de Víctimas		X
15. Se realiza la gestión de ayudas de emergencia y auxilio funerario	X	
16. Se realizan y actualizan planes de acción y contingencia para garantizar las medidas de prevención.	X	

*Fuente: Elaboración Propia.*

*Tabla 3 DOFA, Oficina Enlace Municipal de Víctimas*

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
F1. Comunicación de los procesos y normatividad legal a las víctimas del conflicto armado en el municipio	D1. Actualizaciones del Registro Único de Víctimas, se demoran más del tiempo establecido de 3 meses
F2. Comité Territorial de Justicia Transicional.	D2. Faltan canales de comunicación con las víctimas sobre la existencia de la Oficina Enlace Municipal de Víctimas en el Municipio de Facatativá.
F3. Atención eficaz y oportuna a la Población Víctimas del Conflicto armado en el municipio de Facatativá.	D3. Información desactualizada de las cantidad de víctimas residentes en el municipio Facatativá.
F4. Comunicación oportuna de las ayudas humanitarias existentes a las Víctimas del Conflicto armado.	D4.No existe una información actualizada, la cual no permite tomar decisiones sobre la política pública de víctimas.
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
O1. Capacitaciones de las plataformas VIVANTO, PESAPV, RUSICST, SGV (Sistema de Gestión de Víctimas).	A1. Desactualización de la información de víctimas de las diferentes plataformas del Ministerio de Interior
O2. Normatividad legal de víctimas, de asistencia y reparación integral (Ley 1448 de 2011, ley 975 de 2005, Ley 387 de 1997, decreto 4635 de 2011 y Decreto 1084 de 2015).	A2. Participar en proyectos productivos elaborados por entidades exteriores, para beneficiar a las Víctimas.
O3. Ayuda a la comunidad víctima de acuerdo a las primeras ayudas y auxilio funerario	A3. Situación de Orden Público (Delincuencia, inseguridad, etc.)
O4. Actualización de planes de contingencia y de acción de atención inmediata, asistencia y reparación a Víctimas	A4. Objeciones hacia la ley de Justicia especial para la paz JEP

*Fuente: Elaboración Propia*

De acuerdo con la lista de chequeo y la DOFA realizada se puede evidenciar que el principal problema radica en que la oficina no cuenta con una actualización de la información de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Facatativá, por ende no se puede determinar si la víctima se encuentra o no incluida en el registro único de víctimas (RUV), la información actual de cada una de las plataformas manejadas, no permite una correcta verificación de la ayuda humanitaria o de la actualización de datos (integrantes del núcleo, identificación, fecha de declaración, dirección, vivienda, condiciones de vida etc.), y novedades en RUV, de igual manera se desconoce el porcentaje actual de las víctimas residentes en el municipio.

Se infiere que la oficina Enlace Municipal de Víctimas no ha realizado un diagnóstico, el cual se lograra identificar principales debilidades, frente a las diferentes actividades implementadas dentro de esta. Al realizar el diagnóstico se puede demostrar que el problema radica en la actualización de datos de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Facatativá, en efecto el no tener conocimiento de la información actual no se dispone de una información real de las víctimas y de su núcleo familiar conformado, la cual lo establecida ley 1448 de 2011.

La oficina enlace municipal de víctimas de cada municipio, debe realizar una caracterización anual, con el fin de formalizar una actualización de datos y de igual manera identificar el aumento de víctimas localizadas en el municipio, que permita la planeación e implementación de estrategias orientadas al mejoramiento de la información y comunicación de cada una de las víctimas existentes en el municipio y la participación de la población en programas establecidos a mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con el diagnóstico realizado y en pro de mejorar la información actual, se llevó a cabo en la primera semana de septiembre la caracterización de las víctimas del conflicto

armado en el municipio de Facatativá. El levantamiento de la información se efectuó en base a un cuestionario y software diseñado por la Unidad de Víctimas, permitiendo mediante una serie de variables identificar las necesidades de la población, registradas en 19 capítulos (Tabla 4.), con una totalidad de 187 preguntas, recogiendo información del hogar y características demográficas.

*Tabla 4 Contenido del Cuestionario de Caracterización*

CAPITULO	DESCRIPCION
1. Identificación	Registrar lugar de elaboración de la encuesta, residencia de la Víctima y Contacto.
2. Datos Básicos	Composición del núcleo Familiar de las víctimas incluidas en el RUV, identificación.
3. Características Generales	Variables Sociodemográficas
4. Vivienda	Identificación de las características de la Vivienda (material, servicios públicos), evidenciar si la vivienda se encuentra en zona de riesgo.
5. Hogar	Relación con la vivienda (propia, arriendo, etc.)
6. Retorno y Reubicación	Determinar el número de personas víctimas de desplazamiento forzado
7. Reunificación familiar	Evidenciar cuantas familias lograron reunificarse después de algún hecho victimizantes
8. Educación	Identificar el grado de nivel educativo de las víctimas
9. Salud	Conocer información sobre la atención a salud y esquema de vacunación.
10. Rehabilitación	Identificar cuantas personas víctimas del conflicto armado, posee alguna discapacidad, y si su causa fue procedente del conflicto armado.
11. Alimentación	Determinar la seguridad alimentaria en los hogares
12. Fuerza de Trabajo	Vinculación laboral, salarios y niveles de ingresos

13. Otros ingresos	Identificar qué tipo de ingresos ajenos acceden las víctimas.
14. Ayuda Humanitaria	Determinar cuántas personas reciben ayudas humanitarias
15. Despojo o abandono de inmuebles	Cantidad de víctimas que solicitan protección y restitución de inmuebles
16. Justicia	Entidades para presentar denuncia
17. Medidas de Protección	Identificar cuantas víctimas han solicitado medidas de protección
18. Indemnización	Determinar el número de víctimas que han solicitado ser indemnizados
19. Satisfacción	Determinar víctimas que han recibido medidas des satisfacción

*Fuente: Elaboración Propia, información Tomada de la Unidad de Víctimas.*

Por consiguiente, solo se podrán evidenciar algunos capítulos de los mencionado, en vista de que varía de la información recogida es considerada como datos personales y en el ejercicio de las facultades legales establecidas por la ley 489 de 1998, la ley 1448 de 2011, ley 1581 de 2015 y los decretos 1074 de 2015, 1083 de 2015, y demás normas que establecen políticas de privacidad y protección de datos personales, en pro de resguardar datos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

La muestra se tomó a partir de las estadísticas y reportes de la Unidad de Víctimas, que contienen el registro de la cantidad de población víctima del conflicto armado residente en el municipio y sujeta a atención y/o reparación.

El cuestionario se aplicó a 239 Hogares, las cuales asistieron a la convocatoria, se logra evidenciar a 858 personas víctimas del conflicto armado de los hogares caracterizados, habitantes en este municipio, es necesario recalcar que todas víctimas se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV).

De acuerdo con los Reportes de caracterizaciones realizadas en años anteriores la población V.C.A disminuyó en base a los años 2015 y 2017 (Tabla 5).

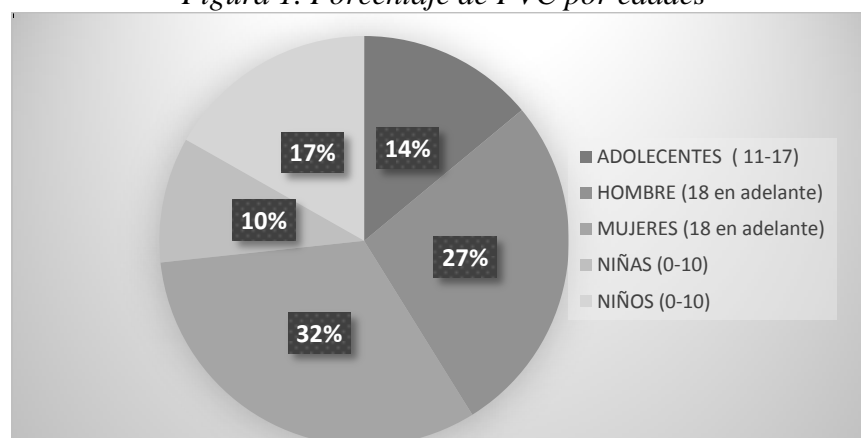
*Tabla 5 Número de personas y hogares caracterizados por municipio y año de encuesta*

MUNICIPIO	AÑO ENCUESTA	HOGARES	PERSONAS
<b>FACATATIVA</b>	2015	67	152
	2017	306	1296
	2018	239	858
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>612</b>	<b>2306</b>

*Fuente: Elaboración Propia, Información tomada de Red Nacional de Información (RNI).*

Del total de 858 Víctimas de conflicto identificadas, el 53% son mujeres y el 47% hombres, la participación más grande está constituida en adultos.

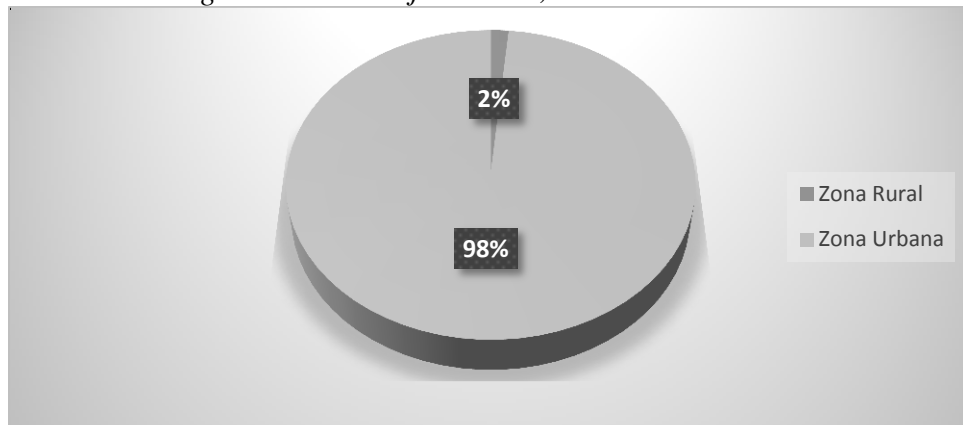
*Figura 1. Porcentaje de PVC por edades*



*Fuente: Elaboración Propia*

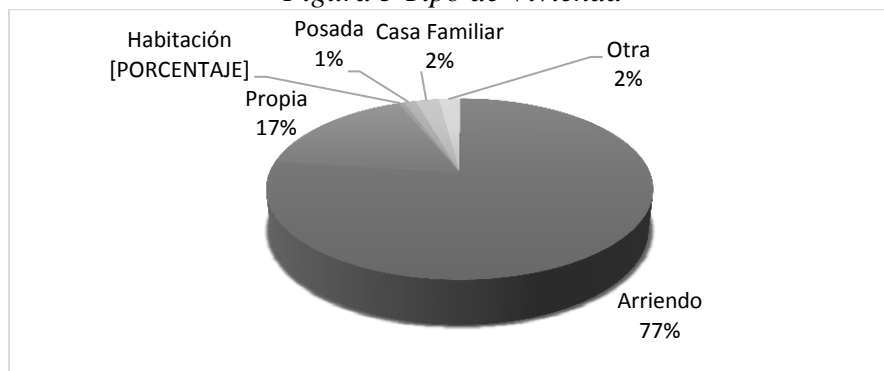
Con respecto a la zona de ubicación el 98% de la Población Víctima del Conflicto Armado reside en zona Urbana mientras que el 2% en Zona Rural (Figura 2), sin embargo el 77% vive en arriendo, el 17% posee vivienda propia, el 2% se encuentra ubicado en una Posada y habitación, 2% en Casas Familiares. (Figura 3).

*Figura 2 Porcentaje de PVC, Zona de Residencia*



*Fuente: Elaboración Propia.*

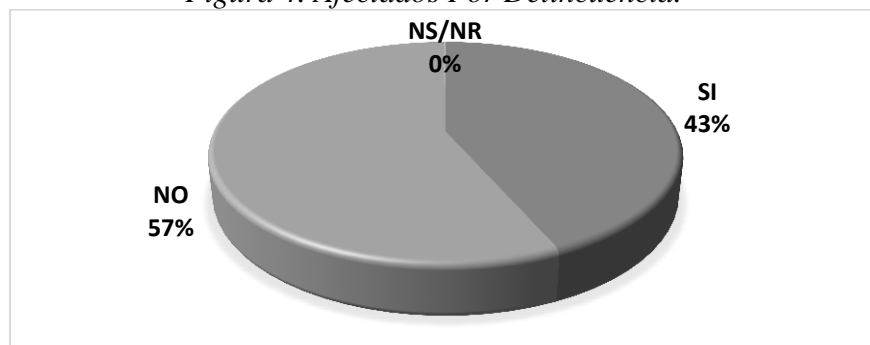
*Figura 3 Tipo de Vivienda*



*Fuente: Elaboración Propia*

De igual manera, el 43% de la población víctima del conflicto armado, han sido afectados por delincuencia, como robos, atracos, amenazas (Figura 4.)

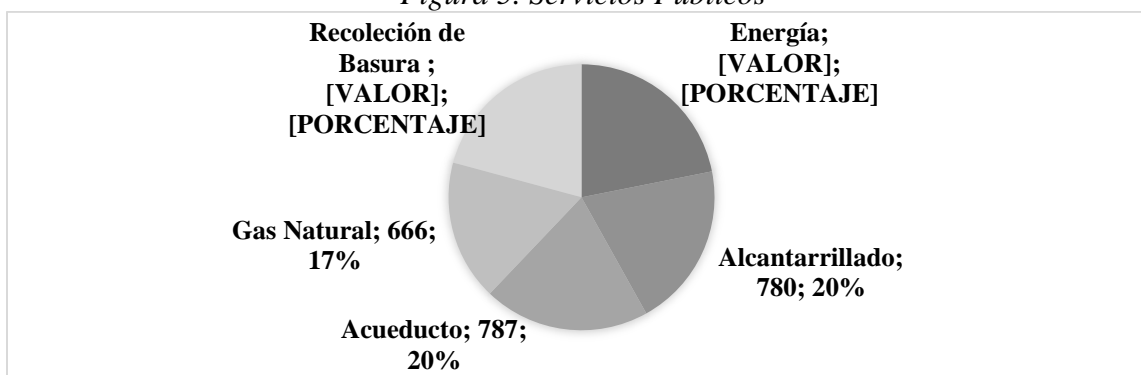
*Figura 4. Afectados Por Delincuencia.*



*Fuente: Elaboración Propia*

En relación con los Servicios Públicos el 70% de las Víctimas cuentan en sus hogares con Servicios Públicos de Energía eléctrica, Servicio de Alcantarillado, Servicio de Acueducto, gas Natural y recolección de Basura, el 20% restante en su mayoría son Víctimas que residen en zonas Rurales y no tienen acceso a este tipo de servicios que mejores en la totalidad su calidad de vida, muchos son remplazados por pozos sépticos, quema de residuos entre otros.

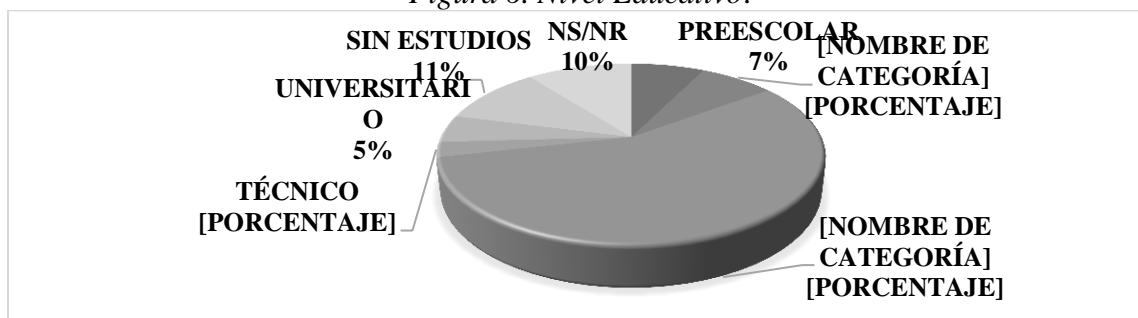
*Figura 5. Servicios Públicos*



*Fuente: Elaboración Propia*

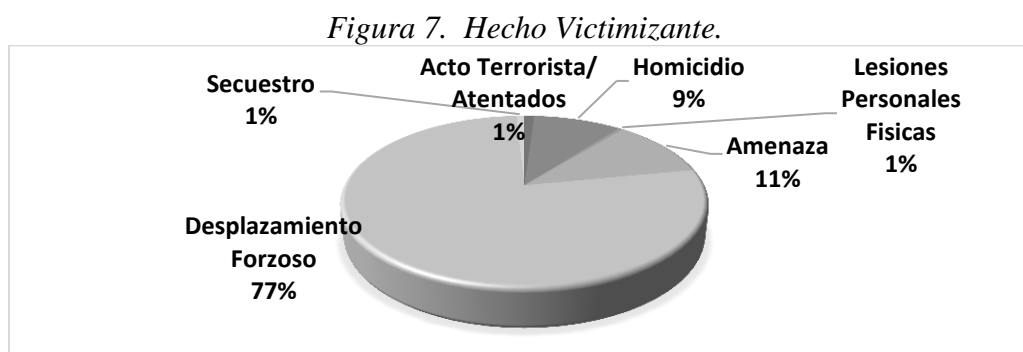
Acerca del nivel educativo la mayoría de las víctimas han realizado o se encuentra en procesos de culminación de sus estudios, aunque se logra evidenciar en la gráfica 6, que el 10% no posee ningún tipo de estudio, estas personas no cuentan con una alfabetización correcta, no saben leer o escribir.

*Figura 6. Nivel Educativo.*



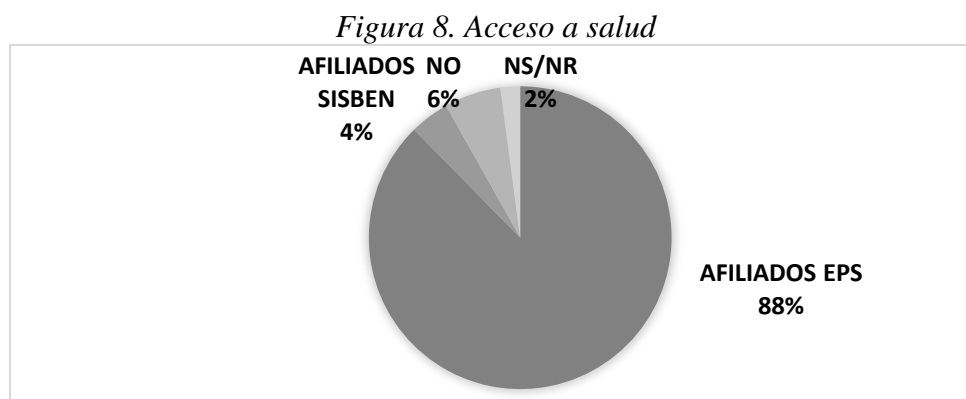
*Fuente: Elaboración Propia.*

Con respecto a la gráfica 7, muestra el porcentaje de personas, en relación los hechos victimizantes que declararon en el registro único de víctimas, es decir que el 77% de las víctimas se han visto afectados por desplazamiento forzado, el 11% amenazas, el 9% por homicidio, y el 3% por hechos de acto terrorista, lecciones personales y secuestro, sin embargo varias de las víctimas presentan uno o varios hechos que atentaron en el ejercicio de su completo desarrollo integral y humano.



*Fuente: Elaboración Propia.*

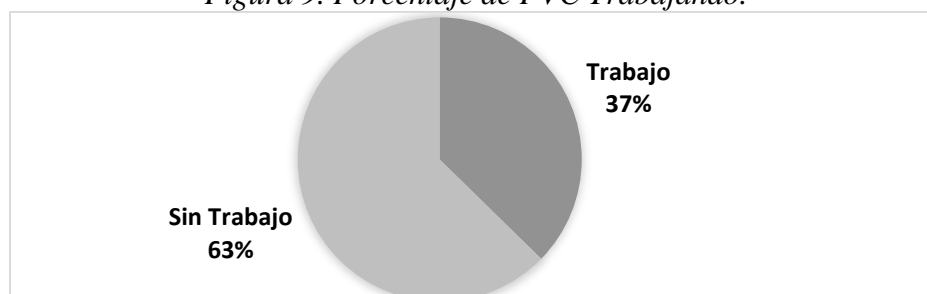
Es importante señalar que la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia y especialmente en el municipio de Facatativá, posea el acceso a la salud, conforme a la encuesta se determinó el 88% de la población, se encuentra afiliado a alguna de las Empresas Promotoras de Salud (EPS), el 4% tienen Sisben y el 6% no cuentan con ningún acceso a salud.



*Fuente: Elaboración Propia.*

Por lo que se refiera a la Fuerza de Trabajo, de acuerdo con el porcentaje de personas mayores de edad el 37% de la Población víctima de Conflicto armado se encuentran laborando y el 63% no tiene un trabajo, varios de ellos se hallan buscando trabajo y/o poseen alguna discapacidad, lo cual impide la realización correcta de alguna actividad o ejercicio referente al trabajo.

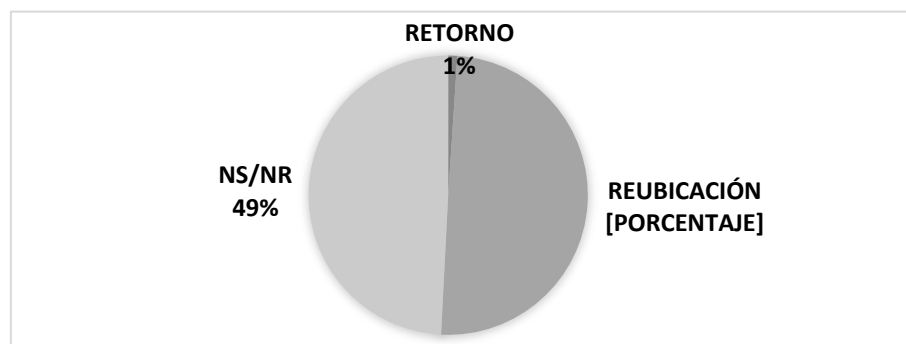
*Figura 9. Porcentaje de PVC Trabajando.*



*Fuente: Elaboración Propia.*

Por otra parte de las víctimas que solicitaron retorno al lugar donde fueron desplazados son del 1% y la Población que solicitó Reubicación a otro municipio o ciudad se evidencia que fueron el 50% y el 49% no sabe o no responde a dicha pregunta.

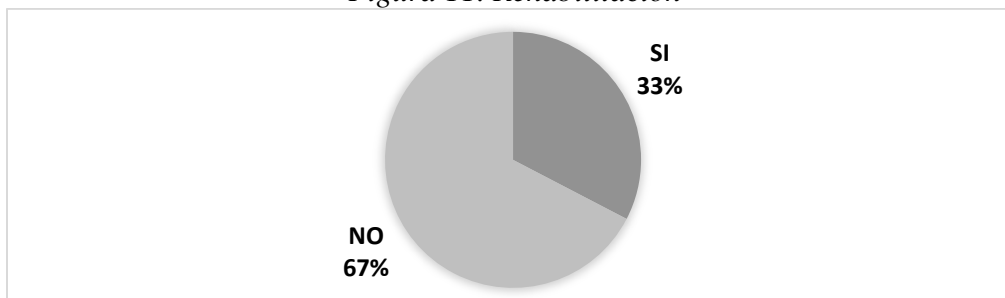
*Figura 10. Reubicación y Retorno*



*Fuente: Elaboración Propia.*

Por otro lado, de acuerdo con los hechos victimizantes las cuales las víctimas sufrieron durante alguno de los eventos provocados por grupos al margen de la ley, el 33% de la población solicitó Rehabilitación, de modo psicológico y el 67% no lo han requerido.

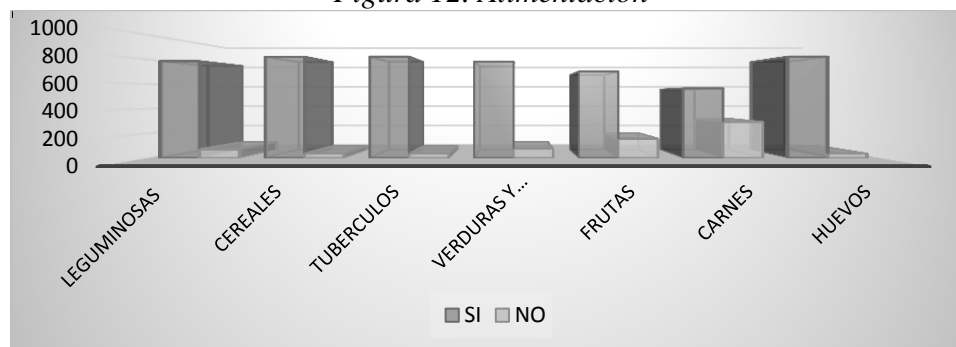
*Figura 11. Rehabilitación*



*Fuente: Elaboración Propia*

En relación con la alimentación, la mayoría de las víctimas del conflicto armado consumo alimentos como leguminosos, cereales, tubérculos, verduras, frutas carnes y huevos.

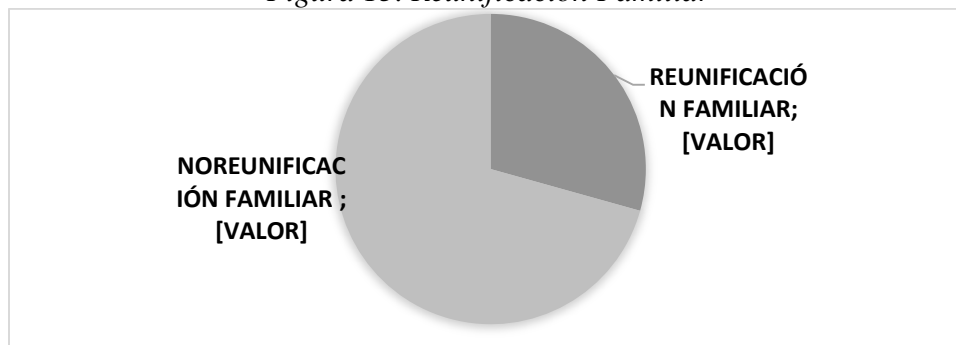
*Figura 12. Alimentación*



*Fuente: Elaboración Propia.*

De acuerdo con la reunificación Familiar, el número de hogares que a causa del desplazamiento forzado, han solicitado apoyo por parte del gobierno, de las familias que requirieron reunificación, 22 de ellas recibieron apoyo, y 53 familias que solicitaron el apoyo no han vuelto a vivir juntos después de la separación.

*Figura 13. Reunificación Familiar*



*Fuente: Elaboración Propia.*

Como resultado de los datos arrojados por la caracterización de las Víctimas del Conflicto Armado en el Municipio de Facatativá, en su totalidad las 858 personas caracterizadas, lograron actualizar datos de identificación (Nombre completos, N correctos de identidad, fechas de nacimiento, edad actual), del mismo modo se renovó teléfonos, direcciones actuales, tipo de zona en la que reside, e integrantes del núcleo familiar.

De igual manera, se logró demostrar las condiciones de vida de las familias víctimas, la inseguridad del municipio frente a robos, amenazas. La facilidad de acceso a los servicios públicos, dependiendo de la zona de residencia, el nivel educativo que cada uno posee.

Por otro lado se permitió identificar varios factores sociodemográficos, acceso a salud, alimentación, retorno y reubicación, reunificación familiar y el porcentaje de hechos victimizantes que las víctimas se ven afectadas por grupos al margen de la ley.

De modo que la caracterización, permitió durante su proceso actualizar en su totalidad los datos personales de las víctimas, que las plataformas VIVANTO, SGV, PESAPV, requerían, con el fin de poder restaurar información incompleta que se presentaba, además determinar el porcentaje de víctimas residente en el municipio y las condiciones de vida que tiene cada hogar.

Sin embargo, es necesario para poder conocer, actualizar, renovar y reorganizar la información de las víctimas del conflicto armado en el municipio, que se realice anualmente un

proceso que permito recoger esta información y actualizarla en las plataformas pertinentes, que faciliten a la población y entidades prestadoras de servicios fortalecer los canales de comunicación.

Con el fin de poder realizar este proceso, se diseña una propuesta la cual, ayudara mediante un plan de acción a gestionar y controlar el flujo de información, con el propósito de distribuir actividades, optimizar el tiempo y mejorar la calidad de registros e informes de las víctimas del conflicto armado.

El plan de acción tiene como propósito ayudar con la recolección y actualización de información, de igual manera con la gestión documental, los registros, reportes y manejo de plataformas junto su seguridad, control y administración de los archivos existente y la atención hacia las víctimas, con el fin capacitar a todo el personal de la oficina de acuerdo con las necesidades del puesto de trabajo y de cada una de las plataformas implementadas, permitiendo desarrollar el plan de acción de forma eficaz, para el funcionamiento de todos los procesos que se realizan.

Dicho lo anterior, orientara todos los recursos al logro de los objetivos, facilitando la evaluación y seguimiento de cada una de las actividades por medio de la entidad encargada, el plan de acción incluirá elementos como: Objetivos y metas, actividades, responsables, cronograma, presupuesto.

Se toma instrumento guía para la elaboración del Plan de Acción, el cual recoge todos los elementos necesarios, con el fin de proporcionar una ruta hacia las actividades propuestas para facilitar el manejo de la información. Poder determinar de manera más factible el comportamiento de las víctimas en cuento a la cultura, la parte social, personal y el enfoque psicológico.

Tabla 6. Plan de Acción

<b>Nombre de la Entidad</b>	Secretaria de Gobierno- Enlace Municipal de Víctimas del Conflicto Armado Municipio de Facatativá (Cund.)				
<b>Periodo de Ejecución</b>	06 de Junio de 2019- 06 Junio de 2020				
<b>Objetivo</b>	Realizar un seguimiento de la información de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Facatativá.				
<b>Meta</b>	Fortalecer la generación de información de las Víctimas del Conflicto Armado en el Municipio de Facatativá				
<b>AREA</b>	<b>PLANES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>DURACION</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
Enlace Municipal de Victimas- Municipio de Facatativá	Diagnóstico integral de la gestión documental	Recolectar información de base de datos y plataformas.	Humano: profesional de archivo Tecnológico: equipos de computo	2 Meses	\$ 400.000
		Analizar y generar reporte de los hallazgos evidenciados		1 mes	
	Actualización las herramientas de control de recurso de información e instrumentos de control de información ( PESAPV)	Registro de atención a la Victimas por secretarias	Humano: profesional de archivo Tecnológico: equipos de computo	12 meses	\$ 450.000
		Reportes y porcentajes de solicitud de vívantos, actualización y ayudas humanitarias		12 meses	
		Porcentaje de atención a la población Víctima		12 meses	
		Plan de seguridad y control de información		3 meses	
	Caracterización de las Víctimas del Conflicto Armado	Desarrollar y aplicar encuesta presencial y Virtual	Humano: Profesional manejo de plataformas Tecnológico: Software y equipo de	1 mes	\$ 500.000
		Capacitación del manejo de software del cuestionario		1 semana	
		Reporte de porcentaje de victimas actual en el municipio		1 Semana	

		computo		
Capacitación en gestión documental.	Manejo de Plataformas a todo el recurso humano	Humano: personal Administrativo: Espacios Tecnológico: Equipos computo	1 mes	\$ 400.000
	Capacitación en proyectos productivos		1 mes	
	Administración de archivos físicos y electrónicos		1 año	
	Revisión, almacenamiento y recuperación de los documentos y de la información de las victimas		1 año	
Jornadas de identificación con las Víctimas del Conflicto armado en el municipio	Feria de servicios P.V.C.A	Humano: Profesional Tecnológico: Equipo de computo	1 semana	\$ 300.000
	Actualización de datos ( números de cedula, correcciones, Cambio de documentación)		1 mes	
Informes Trimestrales de la información actual de las victimas	Proceso de planeación y gestión de datos, servicios y flujo información de cada Víctima	Humano: Profesional Tecnológico: Equipo de computo	1 mes	\$ 250.000
	Reporte de Caracterización		1 Semana	
	Reporte de Atención y/o reparación integral a las victimas		1 Semana	
Gestión de la actualización de información y novedades de las victimas	Mejorar el exceso de tiempo, para la actualización de datos	Humano: Profesional Tecnológico: Equipo de computo	1 mes	\$ 300.000
	Atención a resolución de conflictos.		1 año	
	Atención personalizada a las Víctimas		1 año	

*Fuente: Elaboración Propia.*



Capacitación en proyectos productivos	1 mes													
Administración de archivos físicos y electrónicos	1 año													
Revisión, almacenamiento y recuperación de los documentos y de la información de las víctimas	1 año													Actividad Intermitente ( se realiza en las dos últimas semanas de cada mes)
Feria de servicios P.V.C.A	1 mes													
Actualización de datos ( números de cedula, correcciones, Cambio de documentación)	1 mes													
Proceso de planeación y gestión de datos, servicios y flujo información de cada Víctima	1 mes													
Reporte de Caracterización	1 Mes													
Reporte de Atención y/o reparación integral a las víctimas	1 Mes													
Mejorar el exceso de tiempo, para la actualización de datos	1 mes													
Atención a resolución de conflictos.	1 año													La Atención es Constante
Atención personalizada a las Víctimas	1 año													La Atención es Constante

Fuente: Elaboración Propia.

Se logra evidenciar mediante el plan de acción, la distribución de actividades y el tiempo requerido para que cada una de ellas se cumpla con facilidad, y el presupuesto demandado para cada plan, realizado una evaluación continua de las acciones desarrolladas para alcanzar el objetivo propuesto y determinando las necesidades de la población víctima del conflicto armado.

Es por esto que el plan de acción permitirá a la oficina enlace municipal de víctimas del municipio de Facatativá, implementar un proceso que cubra toda la gama de actividades y procesos de control anualmente, con el fin de actualizar información de las víctimas durante todo el transcurso del año, generando que las plataformas se encuentren renovadas, conociendo la situación y la evolución de información, con el propósito de tomar decisiones para efectuar proyectos productivos, de acuerdo con la política pública.

En pocas palabras el plan de acción ayudara con el seguimiento de la información de las víctimas, desarrollando estrategias para alcanzar el objetivo y registrar acciones que determinen el plazo, los responsables de los procesos y ante todo facilitando la interacción de cada una de las secretarías que mejorar las vías de comunicación y atención conforme a la actualización de datos realizada por el Enlace.

## 9. Conclusiones

Se infiere que el diagnóstico de la situación de la oficina enlace municipal de víctimas, permitió identificar falencias de acuerdo con algunos procesos y plataformas, con el flujo de información de las víctimas mostrando que el problema principal que radica de la actualización de los datos, no se dispone de información actual, que facilite la comunicación desde las víctimas hasta las entidades prestadora de servicios a esta población.

De modo que la elaboración de la lista de chequeo y la DOFA, ayudaron a identificar debilidades y amenazas, con el fin de mejorar problemas que a futuro puedan afectar en gran medida los procesos, los canales de comunicación y la información de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Facatativá.

En definitiva, la implementación del cuestionario de caracterización, ayudó con la accesibilidad de información de las víctimas en el municipio, además de poder actualizarla en las diferentes plataformas, determinando los grados de vulnerabilidad y condiciones de vida de las víctimas residentes en el municipio.

Por consiguiente, la propuesta de Plan de Acción permite mediante una serie de actividades planeadas, recoger información de manera anual, y actualizarla en diferentes medios, que permiten la comunicación y atención de las víctimas, de igual manera cada uno de ellas posee un tiempo establecida que ayudaran renovar y generar reportes de los sucesos, actuales y el presupuesto que cada uno de ellas requiere.

Para Concluir, la caracterización de las víctimas del conflicto armado, es una estrategia que permite al municipio conocer el porcentaje de víctimas residentes y sus condiciones de vida actualizando información en las diferentes plataformas y en entidades prestadoras de servicios que ayudan a la población con programas, proyectos y ayudas humanitarias, por tal motivo la caracterización realizada permitió que cada uno de los ítems mencionados se efectúen de manera

correcta, además de implementar mecanismos que a futuro sigan recolectando dicha información de manera permanente.

## **10. Recomendaciones**

En primer lugar es necesario para poder identificar la situación actual de la Oficina Enlace Municipal de víctimas del conflicto armado que se realicen un diagnóstico de cada uno de los procesos y la información que se posee de cada víctima, con el fin de mejorar los canales de comunicación, y el desarrollo eficiente de la atención.

Igualmente, es necesario que todo el personal actual en la oficina enlace municipal de víctimas, conozca el manejo de las diferentes plataformas (VIVANTO, Sistema de Gestión de Víctimas, RUSICTS, Plataforma Estratégica de Seguimiento a la población Víctima), con el fin de que se facilite a las víctimas residentes en el municipio la resolución de quejas y reclamos de acuerdo con temas de actualización o novedad.

De igual manera, es ineludible realizar una caracterización anual, para actualizar la información y conocer las condiciones sociodemográficas, para la implementación de proyectos productivos que permitan promover el emprendimiento y ayudar con la oferta de servicios ajustada a las necesidades de los diferentes hogares de las víctimas.

Además, mediante la planeación correcta de las actividades se lograra ejecutar al máximo cada uno de las acciones y labores, de acuerdo con las funciones del enlace de víctimas, además mediante la aprobación del plan de acción se conseguirá mantener la información actualizada de las víctimas y el correcto funcionamiento de sus operaciones.

Con la finalidad de mantener y de otorgar una plena atención integral a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Facatativá, es indispensable que la normatividad legal establecida por el país en cuento a las víctimas, se mantenga en vigencia sin

ser declaradas inexistentes o nulas, permitiendo que se ajuste a los requerimientos de protección, atención y seguridad a esta población, sin generar cambios imprevistos que afecten el buen funcionamiento de la prestación del servicio, comunicación, asistencia, reparación integral, restitución de derechos y tierras.

Finalmente, la integración y alianza con la Agencia para la superación de la pobreza Extrema (ANSPE), y el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), ayudara atender a la población vulnerable en este caso las víctimas del conflicto armado, con el fin de mejorar su calidad de vida, la superación de la pobreza, la inclusión social y reparación a víctimas de la violencia, e integrando programas y proyectos con el Ministerio de Salud accediendo a jornadas de salud, beneficiando a la comunidad, en cuento a problemas de discapacidad, enfermedad congénita, jornadas de vacunación y atención en salud general como especializada.

## 11. Lista de referencias

- Anonimo. (07 de Febrero de 2018).Unidad de Victorimas. *Prosperidad Social*. Obtenido de:  
<http://www.dps.gov.co/ent/gen/Paginas/Sector-de-Inclusi%C3%B3n-Social-y-Reconciliaci%C3%B3n.aspx>
- Alcaldía Municipal de Tangua en Nariño. (2019). Enlace Municipal de Victorimas. Obtenido de:  
<http://www.tangua-narino.gov.co/directorio-institucional/enlace-de-victimas>
- Banco Mundial. (16 de diciembre de 2015). Obtenido de  
<http://www.bancomundial.org/es/topic/fragilityconflictviolence/brief/forced-displacement-a-growing-global-crisis-faqs>
- Castro, B., Hurtado Prieto, j., & Jaramillo Herrera, C. (2009). *Universidad Catolica del Norte*.Caracterizacion. Obtenido de: <https://www.ucn.edu.co/sistema-investigacion/Documents/instrumento%20para%20caracterizar%20experiencias.pdf>
- Chiavenato. (2004). *Introduccion a la teoria general de la Aministracion 7° Edicion*. Mexico: Mc GrawHill. Obtenido de <https://esmirnasite.files.wordpress.com/2017/07/i-admon-chiavenato.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Política de atención, asistencia y reparación Integral a las víctimas del conflicto armado interno*. Obtenido de:  
<https://www.dnp.gov.co/politicas-de-estado/politica-de-atencion-a-victimas/Paginas/politica-de-atencion-a-victimas.aspx>
- El congreso de la Republica. (Junio de 2010). *Ley 1448 de 2011*. Obtenido de Unidad de Victorimas:  
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Gobernación de Cundinamarca. (2016).*Diagnostico población víctima del conflicto armado Departamento de Cundinamarca*. Obtenido de:  
<http://www.cundinamarca.gov.co/wcm/connect/25894f31-7357-4093-a222->

5be2861abc37/5.+Anexo+5+-  
+DIAGNOSTICO+DE+VICTIMAS.pdf?MOD=AJPERES&CVID=llg3LUt

Hernandez, Sampiere, & Mendoza. (2008). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: Mc GrawHill. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Interior, M. d. (s.f.). *Guia para el funcionamiento de los comites Territoriales de Justicia Transicional*. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/comites.pdf>

Ministerio de interior. (s.f.). *Lineamiento Generales para la inclusion de la Politica Publica para las victimas en el informe de gestion del Periodo 2012-2015, y en los procesos de empalme de las administraciones territorias*. Obtenido de [https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/lineamientos\\_inclusion\\_politica\\_victimass\\_informes\\_gestion\\_mandatarios\\_2012-2015\\_y\\_empalmes.pdf](https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/lineamientos_inclusion_politica_victimass_informes_gestion_mandatarios_2012-2015_y_empalmes.pdf)

Ministerio de Interior. (s.f.). RUSICST " *Reporte Unificado del sistema de información, Coordinación y seguimiento territorial de la política pública de víctimas del Conflicto Armado Interno*. Obtenido de: <https://rusicst.mininterior.gov.co/#!/home/login>

Republica de Colombia. (marzo de 2010). *Ley 1448 de 2011*. Obtenido de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Rodríguez Jorge. (2011). *Población, Territorio y Desarrollo sostenible*. Obtenido de [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/pyt\\_celade.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/pyt_celade.pdf)

Sadei. (s.f). *Conceptos y definiciones. Población*. Obtenido de <http://www.sadei.es/datos/indicetematico/cuadros/02/00/020002Aa.pdf>

Unidad de victimas. (s.f.). *Herramientas REd Nacional de Informacion-RNI*. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/fr/node/43701>

Unidad de Victimas. (s.f.). *Reparacion Integral individual*. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-integral-individual/286>

Unidad para las víctimas. (06 de junio de 2018). *Manual de ingreso al registro unico de victimas de casos remitidos por la Fiscalia general de la nacion*. Obtenido de <http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/manualdeingresoalruvcasosfgnv1.pdf>

Unidad para las víctimas. (2019). *Estrategia integral de caracterización*. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/caracterizacion-territorial/37398>

Unidad para las víctima. (2017). *Registro único de víctimas*. Obtenido de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Unidad para las víctimas. (s.f.). *"la entidad cuenta con una herramienta informática que permite*

*Recibir y canalizar con las diferentes áreas de la unidad las solicitudes de atención de*

*las víctimas, ciudadanos, denominada SISTEMA DE GESTION PARA LAS VICTIMAS-*

*SGV"* Obtenida de: [https://www.unidadvictimas.gov.co/es/conoce-m%C3%A1s-sobre-el-](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/conoce-m%C3%A1s-sobre-el-sistema-de-gesti%C3%B3n-para-las-v%C3%ADctimas-sgv/20359)

[sistema-de-gesti%C3%B3n-para-las-v%C3%ADctimas-sgv/20359](https://www.unidadvictimas.gov.co/es/conoce-m%C3%A1s-sobre-el-sistema-de-gesti%C3%B3n-para-las-v%C3%ADctimas-sgv/20359)

Unidad para las víctimas. (s.f.). *Reporte*. Obtenido de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes>

Unidad para las víctimas. (s.f.). *Subdirección Red Nacional de Información*. Obtenido de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/subdireccion-red-nacional-de-informacion/11419>

Victimas, U. p. (30 de Septiembre de 2015). *Unidad de Victimias*. Obtenido de

[http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/procesos\\_caracterizados/1.%20Procedimiento%20de%20Acreditacion%20y%20Caracterizacion%20v1.pdf](http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/procesos_caracterizados/1.%20Procedimiento%20de%20Acreditacion%20y%20Caracterizacion%20v1.pdf)

Zorrilla, & Torres. (1992). *Guia para elaboracion la tesis*. Mexico: McGraw Hill.